

LUNES, 25 DE AGOSTO DE 2014 - BOC NÚM. 162

## 2.AUTORIDADES Y PERSONAL

### 2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**CVE-2014-12002** *Decreto 4/2014, de 19 de agosto, por el que se encomienda el despacho de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales al consejero de Obras Públicas y Vivienda.*

En uso de las atribuciones que me confiere al artículo 11.i) de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se encomienda al excelentísimo señor consejero de Obras Públicas y Vivienda, don Francisco Javier Rodríguez Argüeso, el despacho de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales durante la ausencia de su titular, del 25 de agosto al 4 de septiembre de 2014, ambos inclusive.

Santander, 19 de agosto de 2014.  
El presidente del Gobierno,  
Juan Ignacio Diego Palacios.

2014/12002

CVE-2014-12002